CONTRATO No. 4143.010.1.26.1610.2020

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ ARENAS
CC No. 6.394.625 de Palmira- Valle del Cauca
Calle 29 No. 5- 40 B/ El Porvenir
Teléfono: 3827649
Celular: 3216459918
AS DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL S.A.S.
Representante Legal

Asunto: ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4143.010.32.1366-2020

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto1082 del 26 de mayo de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 27 de noviembre de 2020, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1366-2020, ha sido aceptada por parte de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DURANTE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 (COVID-19) PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI. DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 000666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. BP-02047318 VIGENCIA 2020.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1366-2020 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	AS DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL S.A.S.	NIT:	900759272

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ ARENAS	C.C.	6.394.625 de Palmira- Valle del Cauca
DIRECCIÓN:	Calle 29 No. 5- 40 B/ El Porvenir	Tel:	3827649 3216459918
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número: 3500147555 Fecha de Expedición: 20 de noviembre de 2020 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2020 Valor: $ 65.000.000 COP Compromiso que respalda: 4143/0-1104/2302010134/52040010002/BP020473181020203		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), incluido IVA		
FORMA DE PAGO:	Las sumas de dinero a que EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, queda obligado en virtud del contrato que celebre, se cubrirán al contratista en un solo pago previa certificación por parte del supervisor de la ejecución satisfactoria del objeto contractual y una vez el contratista certifique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales; en todo caso se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
GARANTÍAS:	El Contratista, se compromete a constituir dentro del día hábil siguiente a la publicación de la carta de aceptación de la propuesta, a su costa y a favor de la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali, las siguientes garantías con el fin de amparar el riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Garantía	pre-contractual	contractual	post-contractual	aplica	porcentaje (%)	plazo
Cumplimiento		X		Si	20%	Por el plazo del contrato y seis meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		Si	10%	Por el plazo del contrato y tres años más
Calidad del bien			X	Si	20%	Por el plazo del contrato y seis meses más

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato, de conformidad con el Proceso de Selección de Mínima No.4143.010.32.1366-2020, deberá presentarse ante el supervisor del contrato, para dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia de lo anterior se firma en a ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente

WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Elaboro: Lina Ginnery Campo García - Profesional Universitario.
Revisó: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.